

"2018 - Año del Centenario d la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 1 9 SEP 2018

VISTO el Expediente Nº 27226/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna Nº 85-2018 solicita la designación de la Srta. ALBA INÉS BAZÁN, en un cargo (773) de "Ayudante de Clases Prácticas", a partir del 11 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Ana Cecilia Moreno, renunció al cargo de "Ayudante de Clases Prácticas" a partir del 01 de junio de 2018, por lo que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria.

Que la Comisión Asesora no ha elaborado el respectivo Orden de Méritos.

Que la Srta. ALBA INÉS BAZÁN se desempeñó en el cargo de "Preceptor", en reemplazo de la Srta. Elena López, demostrando su compromiso y eficiencia en sus tareas.

Que la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento hace uso de los Arts. 40 y 43 de la Res. Nº 411/03 y el Art. 39 de la Res. Nº 1466/06, y le ofrece el cargo a la Srta. ALBA INÉS BAZÁN, quien aceptó.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar como Docente Interina a la Srta. ALBA INÉS BAZÁN, DNI: 21.744.631, en un cargo (773) de "Ayudante de Clases Prácticas" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento; a partir del 11 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por Concurso o se elabora el Orden de Mérito correspondiente, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION № 0585

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ a/cargo del Despacho de la Secretaria del Consejo de Escuelas Experimentales U.N.T.